

**SI ERES VÍCTIMA DE
VIOLENCIA O CONOCES A
ALGUIEN QUE SEA VÍCTIMA
ACÉRCATE CON PERSONAL
DE ESTA DEPENDENCIA
PARA RECIBIR ORIENTACIÓN
GRATUITA**

SE RECONOCE A LA CONTRALORÍA SOCIAL

Como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

SERVICIOS QUE VIGILA LA CONTRALORIA SOCIAL.

Servicios dirigidos a usuarias: Servicios de atención especializada en áreas de ciencias de la salud, ciencias jurídicas, psicología y trabajo social a mujeres víctimas de violencia de género y las probables víctimas indirectas así como aquellas actividades impulsadas mediante recursos federales que contribuyan a atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el empoderamiento y la promoción a la vinculación a las actividades económicas, así como la promoción para su incorporación a otros programas sociales que impulsa el Gobierno Federal.

MECANISMOS PARA PRESENTAR DENUNCIAS CIUDADANAS:

Las denuncias podrán realizarse a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, directamente al Área de Reeducción para Personas Generadoras de Violencia de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas, ubicada en el Libramiento Sur Oriente S/N Km.9 Colonia José Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez; correo electrónico sspc.reeducacion@gmail.com.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse al teléfono 9616177020 Ext. 16161 y 16169.

**Proyecto
AVGM/CHIS/AC02/SSPC/005**

**“Reeducación para Personas
Agresoras”**

**APLICACIÓN DE RECURSOS
DESTINADOS A LAS ACCIONES DE
COADYUVANCIA PARA LAS
DECLARATORIAS DE**

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS
Y MUNICIPIOS.**



**CONTRALORÍA
SOCIAL 2024**

CONOCE EL SUBSIDIO AVGM

El subsidio se otorgará para la ejecución de Proyectos que desarrollen Acciones de Coadyuvancia que contribuyan a implementar una de las medidas de atención, prevención, seguridad y justicia.

Los Proyectos deberán considerar como parte del empoderamiento de las mujeres que han sufrido violencia, la promoción a la vinculación a las actividades económicas, así como la promoción para su incorporación a otros programas sociales que impulsa el Gobierno Federal (ejemplo: Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida, Becas para el Bienestar "Benito Juárez", entre otros) y el Gobierno Local.

BENEFICIARIOS DEL RECURSO AVGM

Son beneficiarias del subsidio las Entidades federativas a través de sus dependencias, órganos descentralizados o Fiscalías de Justicia o Procuradurías, de conformidad con el artículo 25 de la LGAMVLV, que se encuentren en proceso de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el GIM, o que, con base en la conclusión de un procedimiento interno previsto en la normatividad local, la entidad federativa que haya determinado declararse la DAVGM y cuyos proyectos de acciones coadyuvancia resulten aprobados por el Comité evaluador de Proyectos

ACCIONES DE COADYUVANCIA

PREVENCIÓN

Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas.

ATENCIÓN

Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

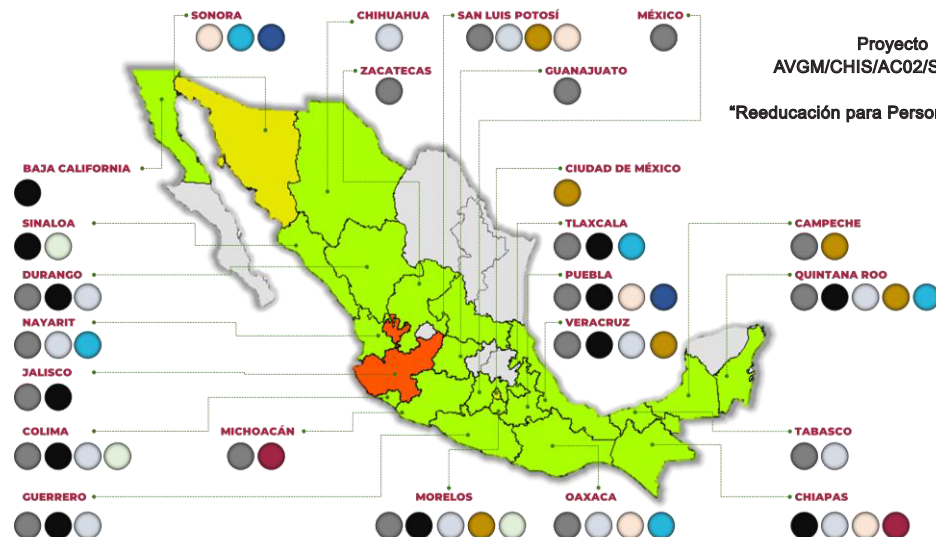
SEGURIDAD

Son aquellas que buscan fortalecer e implementar acciones de seguimiento a la ocurrencia de hechos de violencia Feminicida cometidos en el ámbito público y disminuyen factores de riesgo

JUSTICIA

Son las acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.

2024
PROYECTOS APROBADOS
ACCIONES COADYUVANTES
ESPECÍFICAS POR ENTIDAD
FEDERATIVA



Proyecto
AVGM/CHIS/AC02/SSPC/005

"Reeducación para Personas Agresoras"

- B. Establecer una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género, que impulse la transformación de patrones culturales en todos los ámbitos.
- B. Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos, especializados y gratuitos para la atención de las víctimas directas o indirectas de violencias.
- A. Programas de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres.
- A. Desarrollar acciones estratégicas para la identificación, atención, canalización y seguimiento a las mujeres, las adolescentes y las niñas, indígenas o afromexicanas, que sufren violencias.
- B. Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres, adolescentes y niñas.
- A. Crear y/o fortalecer las Unidades de Análisis y Contexto o Unidades de Análisis de Contexto en las Fiscalías o Procuradurías que doten de mayor eficiencia y eficacia a la actuación e investigación de los delitos vinculados a la violencia de género, concretamente a la violencia Feminicida.
- B. Crear y/o fortalecer según sea el caso una Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, dentro de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- C. Fortalecer la captura, análisis y procesamiento de la información en el BANAVIM.
- A. Diseñar y ejecutar estrategias para la recuperación de espacios públicos y seguros, para la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas específicas en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres.

2
0
15
12
6
6
5
3
2
2